

Proceso: Gestión Financiera									
Formato: Solicitud de orden contractual									
Etapas: Ejecutar y reconocer los hechos económicos y financieros									
									
1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:		FECHA		30	4	2026	NÚMERO DE SOLICITUD		8.UACP-309 -2026
		DÍA		MES		AÑO			
2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:									
Nombre de la dependencia		AREA CURRICULAR DE DERECHO				Código QUIPU del proyecto		801010048319	
Nombre del proyecto		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PRIVADO ECONÓMICO 2026-15							
Jefe de la dependencia o director(a) del proyecto		EULISES TORRES				Número de cédula		7247227	
Correo-e institucional		posder_fdbog@unal.edu.co //acderecho_fdbog@unal.edu.co//etorres@unal.edu.co				Teléfono institucional (Exts.)		6013165000	
3. JUSTIFICACIÓN (las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente):									
Mediante resolución 158 del 026/01/2026 de la Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, se autoriza la distribución del presupuesto para el proyecto ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PRIVADO ECONÓMICO 2026-15 . En el marco de la Ley de Garantías Electorales 996 de 2005 y en concordancia con la circular 07 del 10 de abril de 2025 y para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el desarrollo de las actividades del Área Curricular de Derecho de la Facultad de Derecho, requiere los servicios profesionales de conferencista idóneo, profesional en Derecho, con Maestría y/o Doctorado en consecuencia se realiza la invitación B.FDCPS.1.047-1720-26 a dos (2) personas naturales cuyo perfil fue: Persona natural con título profesional en derecho y título de maestría y/o doctorado en áreas relacionadas o afines con derecho . Se realiza selección del oferente de acuerdo al Informe de evaluación de propuestas recibidas se adjudica el contrato al Sr. Gember Angarita Palma identificado con CC 80037860, atendiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos (Resolución 1551 de 2014) en su Capítulo III Circular No. 15 de 2019 Gerencia Nacional Financiera. Se requiere una disponibilidad presupuestal en el rubro: Servicios de Educación por valor: \$1,280,000.									
3.1. Causal de selección directa utilizada (opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I, "Definiciones", del Manual de Convenios y Contratos), elija una opción:									
4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA:									
Prestar Servicios profesionales para realizar conferencia en el tema: Contratación Contemporánea; módulo: Contratos electrónicos y títulos valores desmaterializados.									
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:									
(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADIUNTE ANEXO) ☐									
ESPECIFIQUE EL NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS Y LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS:									
								Cantidad	
a.									
b.									
c.									
d.									
e.									
6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:									
(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADIUNTE ANEXO) ☐									
DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.									
a. Realizar 8 horas de conferencias en el tema: Contratación Contemporánea; módulo: Contratos electrónicos y títulos valores desmaterializados									
b. Presentar los informes solicitados por la Coordinación Académica									
c.									
d.									
e.									
7. PLAZO:									
7.1 Datos del plazo									
Total (en días)		2 días							
Fecha de inicio		8/5/2026							
Fecha de terminación		9/5/2026							
7.2 Vigencia futura									
¿La contratación superará el 31 de diciembre del año en curso, por lo cual requiere vigencia futura? (1)									
Sí		No		X					
9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:									
BOGOTÁ									
10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO:									
Nombre o razón social		Gember Angarita Palma				Número de cédula o NIT		80.037.860	
Correo-e institucional									
11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X):									
a. Responsabilidad de bienes ☐ b. Propiedad intelectual ☐ c. Otra (indique cual): ☐									
d. Otra (indique cual): ☐									
12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR:									
SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN ☐									
Responsable (marcar X)		Todos los bienes		Parcial		Número de ítem(s)			
Tipo de vinculación (marcar X)		Planta		Contratista		Número de orden vigente			
Nombre						Teléfono institucional (Exts.)			
Número de cédula						Dependencia			
Correo-e institucional						Ubicación de la dependencia		Edificio	
								Número de oficina	
13. DATOS DEL INTERVENTOR(A)/SUPERVISOR(A):									
Tipo de vinculación (marcar X)		Planta	X	Cargo	DIRECTOR DEPARTAMENTO Y AREA CURRICULAR DE DERECHO		Contratista		Número de orden vigente
Nombre		EULISES TORRES					Teléfono institucional (Exts.)		
Número de cédula		7247227			Correo-e institucional		posder_fdbog@unal.edu.co //acderecho_fdbog@unal.edu.co//etorres@unal.edu.co		Ubicación de la dependencia
Dependencia		AREA CURRICULAR DE DERECHO							Edificio
									Número de la oficina
									610
Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, así como que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor (2).									
XX FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA O DEL DIRECTOR(A) DEL PROYECTO									
FIRMA DEL INTERVENTOR(A)/ SUPERVISOR(A) PROPUESTO (3)									
(1) En cumplimiento del principio presupuestal de anualidad, las apropiaciones del presupuesto de gastos deben ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal y para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso se requiere contar, previamente, con la correspondiente autorización para comprometer vigencias futuras. Por consiguiente, si la respuesta a esta pregunta es sí, a la presente solicitud se deberá adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (CDF) y la resolución que autoriza la vigencia futura.									
(2) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistenciales de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.									
(3) Cuando el solicitante también sea el interventor(a)/supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.									
Nota: si requiere información adicional debe adjuntar los respectivos anexos, se debe relacionar únicamente direcciones de correo-e asociadas a dominios institucionales (p. ej. nombre@unal.edu.co, nombre@uptc.edu.co) así como teléfonos institucionales o números de extensión, evitando el registro de cuentas y números de teléfono personales.									